

**Acta núm. 0200-2025 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy dieciséis (16) de septiembre del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Chandrai E. Estévez Zorrilla**, Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables, debidamente autorizado por la máxima autoridad **Faride Virginia Raful Soriano**, Ministra de Interior y Policía, mediante Resolución núm. MIP-RA-0006-2025, de fecha 1° de septiembre de 2025; **Juan Antonio Ferrand Pujals**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Johanna Michelle Ricart Cruz**, Directora Administrativa; **Judelka Josefina Paykert Rodríguez**, Directora de Planificación y Desarrollo; y **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; para conocer y decidir de lo siguiente:

Primero: *Revisar* el procedimiento de Subasta Inversa núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la *“Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio”* y *aprobar* si procede.

Segundo: *Designar* a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**.

Tercero: *Conocer y aprobar* el Pliego Estándar de Condiciones del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**.

La Presidenta del Comité, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de Subasta Inversa núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, por lo cual realizó un breve resumen, a saber:

Por cuanto 1: Que el Decreto núm. 238-25 de fecha 30 de abril de 2025, que ordena la racionalización de componentes importantes del gasto público por medio de la aplicación y cumplimiento de un conjunto de medidas administrativas, establece en su artículo 1, lo siguiente: *“Se modifica el artículo 2 del Decreto núm. 105-25, del 28 de febrero de 2025, para que, a partir de la publicación del presente decreto, tanto el Ministerio de Interior y Policía como la Policía Nacional quedan excluidos de la aplicación del Decreto núm. 105-25, que ordena la racionalización de componentes importantes del gasto público por medio de la aplicación y cumplimiento de un conjunto de medidas administrativas”*.

Por cuanto 2: Que en fecha 4 de septiembre de 2025, mediante oficio núm. **DT-MIP-531-2025**, el señor **Braulio Lugo**, Encargado de Transportación, solicitó a la señora **Rosaura de la Cruz**, Encargada de Compras, *los requerimientos de compra y las fichas técnicas de bienes y*

Acta núm. 0200-2025 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

servicios con los ajustes solicitados, de manera que se pueda continuar con el proceso de adquisición de las nuevas unidades vehiculares, destinadas a fortalecer las labores de este ministerio.

Por cuanto 3: Que este Ministerio posee fondos suficientes para empezar el proceso, según se evidencia en la certificación de apropiación presupuestaria, por un monto de *veintiún millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$21,000,000.00)*.

Por cuanto 4: Que el referido proceso se encuentra debidamente planificado en el Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de este Ministerio, para el año 2025.

Por cuanto 5: Que en fecha 11 de septiembre de 2025, mediante correo electrónico, la señora **Rosaura M. De La Cruz**, Encargada de Compras, solicitó al Comité de Compras y Contrataciones la elaboración del acta de inicio del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la *“Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio”*.

La Presidenta expresó que, como segundo punto de la agenda, los miembros del comité presente y representado evaluaron los posibles candidatos a peritos del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Perito Técnico:

- **Braulio Lugo**, Encargado de Transportación.

Perito Financiero:

- **Bélgica Antonia López**, Encargada de Tesorería.

Perito Legal:

- **Glenys Gutiérrez**, Analista Legal de la Dirección Jurídica.

De igual forma, como tercer punto de la agenda, se conocería el Pliego Estándar de Condiciones para la Subasta Inversa núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la *“Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio”*.

A seguidas la Presidenta procedió a dar lectura al indicado Pliego Estándar de Condiciones, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido.

**Acta núm. 0200-2025 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, el Pliego Estándar de Condiciones y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

*Aprueba el Procedimiento de Subasta Inversa núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la “Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio” de conformidad con las disposiciones del numeral 3 del artículo 8 del Decreto 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Segunda Resolución:

*Designa a los señores: **Braulio Lugo**, cargo (Perito Técnico); **Bélgica Antonia López**, Encargada de Tesorería (Perito Financiero) y **Glenys Gutiérrez**, Analista Legal de la Dirección Jurídica (Perito Legal), como peritos del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la “Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio”, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 8 del Decreto 416-23 del Reglamento, de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Tercera Resolución:

*Aprueba el Pliego Estándar de Condiciones del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la “Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio”, de conformidad con las disposiciones del numeral 5 del artículo 8 del Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Cuarta Resolución:

*Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Subasta Inversa, del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2025-0019**, correspondiente a la “Adquisición de Camionetas, para uso de labores por las diferentes áreas del Ministerio”, de*

**Acta núm. 0200-2025 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

*conformidad con las disposiciones del inciso 3 del artículo 8 de la Ley núm. 340-06 sobre
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Siendo las once y treinta de la mañana (11:30 A.M.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la Presidenta declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros presentes y representados del Comité de Compras y Contrataciones.

Chandrai E. Estévez Zorrilla, Viceministra
de Seguridad Preventiva en los Sectores
Vulnerables y Presidenta del Comité, en
representación de **Faride Virginia Raful
Soriano**, Ministra de Interior y Policía

Juan Ferrand
Director Jurídico y Asesor Legal del
Comité, miembro

Johanna Michelle Ricart Cruz
Directora Administrativa, miembro

Judelka Josefina Paykert Rodríguez
Directora de Planificación y Desarrollo,
miembro

Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información, miembro